

ADENDA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011-2017 QUE TIENE POR OBJETO “**SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS AUTOMATIZADOS CON SOPORTE DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA**”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS
Se permite informar a los interesados en participar en la Convocatoria Pública No. 011 de 2017 que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas dispone modificar el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 011 de 2017, así:

1. Modificar el punto **9.6 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL**

Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa, el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}$$

Condición	CUMPLE / NOCUMPLE
DEBE SER IGUAL O MENOR AL 65%	

Para el caso de consorcios o uniones temporales la evaluación financiera se realizará sumando los estados financieros presentados por cada uno de los que lo integran, y a esta sumatoria se le aplicaran las respectivas fórmulas para obtener los indicadores del consorcio o unión temporal.

Dada en Soacha a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2017.

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó:

Dra. Ángel Custodio Quintero H.
Subgerente Administrativo
Dra. Diana Villani Ladino.
Asesora Jurídica

Proyectó:

Dr. Jorge Alberto García G.
Abogado Contratación

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.